



El Ministerio ultima su elaboración

La nueva norma de calidad de la miel aportará mayor transparencia en la información sobre el origen de este producto

- El Ministerio atiende así a una demanda de consumidores, sector apícola y distintas administraciones públicas que solicitaban mayor claridad sobre el origen de la miel
- A partir de la entrada en vigor de esta norma se exigirá que, de manera pormenorizada, se indiquen los países de procedencia

04 de marzo de 2019. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ultima la actualización de la norma de calidad de la miel, para aportar mayor transparencia en la información que se ofrece a los ciudadanos sobre el origen de este producto.

El Ministerio atiende así a una demanda de consumidores, sector apícola y distintas administraciones públicas que solicitaban mayor claridad sobre el origen de la miel, de la que España es uno de los principales artífices en el comercio europeo.

MAYOR TRANSPARENCIA EN EL ETIQUETADO

Esta actualización normativa supone un avance en la información sobre el origen de este producto, ya que hasta ahora sólo se indicaba de manera genérica con los términos “mieles originarias de la UE o no UE”. A partir de ahora se va a exigir que, de manera pormenorizada, se indiquen los países de procedencia. Además, en el caso de las mezclas de miel de distinta procedencia, se deberá indicar el tanto por ciento que estos países suponen en la composición final.

Asimismo, la nueva norma establecerá la obligatoriedad de incluir en el etiquetado la mención “miel tratada con calor”, en las mieles sometidas a un tratamiento térmico superior a los 45° C.



Otro de los cambios relevantes del proyecto es el de poder emplear la mención voluntaria “obtenidas en frío”, en el caso de aquellas mieles que no han sido sometidas a un tratamiento térmico en ninguna de las fases de obtención o preparación.

De igual forma, la norma contempla otorgar un periodo transitorio de 18 meses para comercializar las existencias de productos envasados, comercializados y etiquetados que no cumplan estas nuevas exigencias, con el objetivo de facilitar la transición a este nuevo modelo de etiquetado.